



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
Unidad Cuajimalpa



## CONSEJO DIVISIONAL CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO

### Acta de la Sesión 06.20

**Presidente:** Mtro. Octavio Mercado González  
**Secretaria:** Dra. Gloria Angélica Martínez de la Peña

En las instalaciones de la Sala de Consejo Académico, ubicada en Av. Vasco de Quiroga No. 4871, 8º piso, colonia Santa Fe Cuajimalpa, alcaldía Cuajimalpa de Morelos, C.P. 05348, Ciudad de México, siendo las 16:50 horas del **11 de marzo de 2020**, inició la **Sesión Urgente 06.20** del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

#### I. Lista de asistencia.

La Secretaria procedió a pasar lista, y verificó la asistencia de los siguientes consejeros:

- ✓ Mtro. Octavio Mercado González, *Presidente del Consejo.*
- ✓ Dr. Jesús Octavio Elizondo Martínez, *Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación.*
- ✓ Dr. Carlos Joel Rivero Moreno, *Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información.*
- ✓ Mtro. Alejandro Rodea Chávez, *Encargado del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.*
- ✓ Dr. André Moise Dorcé Ramos, *Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación.*
- ✓ Dr. Tiburcio Moreno Olivos, *Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Tecnologías de la Información.*
- ✓ Dra. Deyanira Bedolla Pereda, *Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.*
- ✓ C. Alan Vidal Valdespino, *Representante Titular de Alumnos del Departamento de Ciencias de la Comunicación.*
- ✓ C. Ximena Zamudio Tovar, *Representante Titular de Alumnos del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.*
- ✓ C. Sarah Jessica Tinoco López, *Representante Titular de Alumnos del Departamento de Tecnologías de la Información.*

**Se declaró la existencia de quórum.**

#### II. Aprobación, en su caso, del orden del día propuesto:

El orden del día consta de diez puntos más asuntos generales, sin embargo el Presidente del Consejo hizo un señalamiento del numeral 8 que consistía en aprobar, en su caso, la prórroga de la Dra. Erika Cecilia Castañeda Arredondo como profesora visitante. Dado que en la sesión anterior fue designada como Jefa de Departamento de Teoría y Procesos del Diseño, solicitó eliminar el punto del orden del día.

Con este comentario, se procedió a la votación y fue aprobado por unanimidad retirando el numeral 8.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
Unidad Cuajimalpa



**Acuerdo DCCD.CD.01.06.20**

Aprobación del Orden del Día.

- 2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades para la presentación del examen de conjunto del C. Jordy Alexis Gómez Galaz, quien solicita adquirir nuevamente la calidad de alumno en la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, de conformidad con lo señalado en los artículos 46 y 48 del Reglamento de Estudios Superiores.**

El C. Gómez Galaz interrumpió sus estudios a partir del trimestre 16-O, para poder adquirir nuevamente la calidad de alumno deberá presentar un examen de conjunto.

Por lo anterior, y con la valoración de la Coordinación de la Licenciatura, se proponen las siguientes modalidades:

1. El examen de conjunto será diseñado por una comisión conformada por el Coordinador de Estudios correspondiente y dos o más profesores designados por el mismo, donde se procurará que haya equilibrio entre los campos de conocimiento involucrados.
2. El Coordinador fungirá como Coordinador de la Comisión.
3. La Comisión analizará los casos, entrevistará al solicitante, le informará el temario del examen y le proporcionará la guía del mismo.

De ser aceptadas estas modalidades y pasos para el examen de conjunto, se propuso como fecha para entrega de dictamen el lunes 13 de abril de 2020, en el cual se incluya la recomendación de la aprobación o rechazo de la solicitud, los trimestres que la comisión sugiere se le autoricen para concluir sus estudios, y en su caso, una propuesta tentativa de calendarización.

Se procedió a la votación y sin comentarios, fue aprobado por unanimidad.

**Acuerdo DCCD.CD.02.06.20**

Aprobación de las **modalidades para la presentación del examen de conjunto del C. Jordy Alexis Gómez Galaz**, quien solicita adquirir nuevamente **la calidad de alumno en la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación**. Mandato: La **Coordinadora de Estudios de la Licenciatura** deberá **enviar dictamen debidamente fundamentado a más tardar el 13 de abril de 2020**, en el cual se incluya la recomendación de la aprobación o rechazo de la solicitud, los trimestres que la comisión sugiere se le autoricen para concluir sus estudios, y en su caso, una propuesta tentativa de calendarización.

- 3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud presentada por el C. Raúl Armando Hernández Labonne, para adquirir nuevamente la calidad de alumno en la Licenciatura en Diseño conforme a los resultados del examen de conjunto, de conformidad con lo dispuesto en el Título Sexto del Reglamento de Estudios Superiores.**



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa



En este caso, la Coordinación de la Licenciatura en Diseño conformó una comisión integrada por el Dr. Luis Antonio Rivera, la Dra. Cecilia Castañeda Arredondo y la Mtra. Brenda García Parra, para revisar el caso del C. Hernández Labonne. Dicha comisión recomienda aceptar la solicitud presentada y que el C. Hernández pueda adquirir nuevamente su calidad de alumno.

En este caso, no se fija plazo para conclusión de estudios ya que el alumno tiene cubiertos únicamente el 9.73% de los créditos de la licenciatura.

Con estos comentarios, se procedió a la votación y, fue aprobado por unanimidad.

**Acuerdo DCCD.CD.03.06.20**

Aprobación de la **solicitud presentada** por el **C. Raúl Armando Hernández Labonne**, para adquirir nuevamente la **calidad de alumno en la Licenciatura en Diseño**.

- 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud presentada por el C. Isael Itzcoatl Ortega Armenta para adquirir nuevamente la calidad de alumno en la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información conforme al análisis presentado por el Coordinador de Estudios, así como la determinación del plazo para conclusión de los estudios, de conformidad con lo dispuesto en el Título Sexto del Reglamento de Estudios Superiores.**

En esta solicitud el C. Ortega no ha cumplido el plazo de 6 trimestres sin inscribir UEA, lo que obligaría a presentar un examen de conjunto, por esta razón únicamente se requiere de la aprobación del consejo divisional.

De conformidad con la evaluación que hizo el Coordinador de la Licenciatura, al C. Ortega Armenta le falta cubrir únicamente la UEA de Proyecto Terminal III y del cual ya tiene un grado de avance.

Con esta información y previendo cualquier posible eventualidad, se sugiere que le sean otorgados tres trimestres para conclusión de sus estudios.

Se procedió a la votación y sin comentarios, fue aprobado por unanimidad.

**Acuerdo DCCD.CD.04.06.20**

Aprobación de la solicitud presentada por el **C. Isael Itzcoatl Ortega Armenta** para adquirir nuevamente **la calidad de alumno en la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de información**. Se decretó que se otorgue un plazo de tres trimestres para **concluir sus estudios, a partir del trimestre 20-Invierno y hasta el trimestre 20-Otoño**.

- 5. Integración de la Comisión Académica que examinará las Idóneas Comunicaciones de Resultados para el otorgamiento de la Mención Académica a alumnos de la Maestría en Diseño, Información y Comunicación, de**



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Cuajimalpa



## **conformidad con lo señalado en los artículos 32 y 34 del Reglamento de Alumnos.**

La mención académica es otorgada año con año por esta comisión y lo ideal es conformarla por profesores de los tres departamentos, los posibles candidatos deben ser personal académico que tengan algún vínculo con el posgrado.

El Presidente del Consejo, propuso a los siguientes candidatos:

Mtra. Brenda García Parra, Profesora del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.

Dr. André Moise Dorcé Ramos, Profesor del Departamento de Ciencias de la Comunicación.

Dr. Wulfrano Arturo Luna Ramírez, Profesor del Departamento de Tecnologías y Sistemas de la Información.

Se procedió a la votación y sin comentarios, fue aprobado por unanimidad.

### **Acuerdo DCCD.CD.05.06.20**

Integración de la **Comisión Académica** que examinará las idóneas **Comunicaciones de Resultados** para el otorgamiento de la **Mención Académica a alumnos de la Maestría en Diseño, Información y Comunicación**, como a continuación se presenta:

Miembros:

**Mtra. Brenda García Parra, Profesora del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.**

**Dr. André Moise Dorcé Ramos, Profesor del Depto. de Ciencias de la Comunicación.**

**Dr. Wulfrano Arturo Luna Ramírez, Profesor del Depto. de Tecnologías de la Información.**

## **6. Autorización de una prórroga para que emita su Dictamen la Comisión encargada de proponer lineamientos particulares para la creación, modificación, evaluación y supresión de las áreas de investigación en la DCCD.**

El trabajo de esta comisión ha llevado a cabo varias sesiones de trabajo al interior e incluso de la Secretaría Académica con los secretarios y directores de las otras dos divisiones académicas de la Unidad Cuajimalpa. En específico se han tratado puntos referentes a la gestión y creación de áreas de investigación que deben corresponder a acuerdos de asignación de recursos y los posibles escenarios de financiamiento institucional.

En la DCCD y en la DCSH se tiene un mandato completo para los lineamientos particulares que propongan la creación, modificación, evaluación y supresión de las áreas de investigación, sin embargo, la DCNI cuenta con un mandato que establecerá únicamente lineamientos particulares para la creación de áreas.

Se vislumbran tres escenarios posibles en este punto de creación:

1. Las áreas departamentales que serían de un solo departamento y por tanto estarían adscritas a una sola división,



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
Unidad Cuajimalpa



2. Las áreas interdepartamentales que pueden ser entre departamentos de la misma división, y
3. Las áreas interdivisionales que podrían involucrar diferentes departamentos y diferentes divisiones.

En la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, los jefes de departamento y el encargado, han tenido reuniones precisas para poder establecer las modalidades para designar a un jefe de área, en un escenario más complejo de área de investigación interdivisional y que implicaría la conformación de un área en la que están involucrados cinco departamentos, ¿Cuál sería el escenario para poder dialogar entre jefes de departamento? y ¿Cómo establecer de forma idónea los criterios para designar al jefe de esa área?

Los tres primeros es para la creación de áreas, en el cual incluso se está todavía dilucidando si es primero la creación formalmente del área y posterior a ello la auscultación para designar al jefe de área, o si todo va en un mismo paquete. En el momento de la creación cuando se somete a la valoración por parte del departamento y la división, ya viene etiquetado quien pudiera ser de los miembros del área y jefe de área, pero ello implica evidentemente dos vertientes y se complica aún más en el proceso de remoción de algún jefe de área. Lo que puede detonar el proceso de auscultación para ver si es pertinente o no remover a algún jefe de área y la posterior reasignación de un nuevo jefe de área, sobre todo porque aparentemente sería pertinente que el área, sobre todo las interdivisionales o interdepartamentales estuvieran adscritas al departamento que pertenezca el jefe de área, siendo así, en un hipotético caso que un área que estuviera asignada y adscrita a un departamento en una división particular, al remover a este jefe de área y posiblemente asignar un nuevo jefe, ese nuevo jefe de área, pudiese estar en otra división y por tanto quizá procedería a trasladar toda esa área a una nueva división, o a un nuevo departamento y que un nuevo jefe de departamento fuera quien hiciera la auscultación para designar al nuevo jefe de área.

Debido a que es necesario continuar agotando las discusiones en esta comisión, se solicita una prórroga al 5 de junio de 2020.

Finalmente se propone mantener a los profesores representantes salientes como invitados a la comisión.

Se procedió a la votación y, fue aprobado por unanimidad.

**Acuerdo DCCD.CD.06.06.20**  
**Aprobación de una prórroga al 5 de junio de 2020**  
**para que la Comisión encargada de proponer**  
**lineamientos particulares para la creación,**  
**modificación, evaluación y supresión de las áreas de**  
**investigación de la DCCD, emita su Dictamen.**

Debido a la instalación de la nueva representación del Consejo Divisional de CCD el 27 de abril de 2020, a partir de esta fecha los siguientes profesores y alumnos fungirán como **invitados** de la comisión:

Mtro. Alejandro Rodea Chávez  
Dra. Deyanira Bedolla Pereda  
Dr. André Moise Dorcé Ramos  
Dr. Tiburcio Moreno Olivos  
Alan Vidal Valdespino





Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa



Sarah Jessica Tinoco López  
Ximena Zamudio Tovar  
Daniel Monte Alegre García (MADIC)

7. **Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre el cumplimiento de los requisitos para el disfrute del año sabático del Dr. Héctor Jiménez Salazar, de conformidad con lo señalado en el artículo 34, fracción VII del Reglamento Orgánico.**

El Dr. Jiménez Salazar disfrutó recientemente de un periodo sabático y entregó su informe, el cual fue presentado al Consejo Divisional, sin embargo tiene posibilidad de disfrutar de 22 meses más. Por ello, el profesor solicita disfrutar un año más de sabático a partir del 10 de agosto del presente.

Durante el desarrollo de la sesión, se realizó consulta al abogado general ya que el Dr. Jiménez regresó de sabático el 8 de diciembre de 2019.

La respuesta a esta consulta y derivado del Acuerdo 01/90 UAM-SITUAM, se determinó que el Dr. Jiménez no cumple con los requisitos para gozar de un periodo sabático.

El mencionado Acuerdo en su Artículo 8 indica que:

“ ...

*Una vez que el trabajador académico haya disfrutado de un periodo sabático, para generar nuevamente el derecho deberá laborar por lo menos 3 años en forma ininterrumpida a partir de su reincorporación.*

... ”

En este caso y dada la imposibilidad de tener mayor claridad al respecto, el Presidente del Consejo solicitó a los miembros del consejo votar en contra, abriendo la posibilidad de someter nuevamente el punto en la siguiente sesión de consejo, si fuera conducente.

Se procedió a la votación y con 10 votos en contra, no se aprueba la solicitud presentada por el Dr. Jiménez.

**Acuerdo DCCD.CD.07.06.20**

**No se aprueba la solicitud presentada por el Dr. Héctor Jiménez Salazar para disfrutar de un año sabático** por no cumplir con los requisitos señalados en el Artículo 8 del Acuerdo 01-90 celebrado entre la Universidad Autónoma Metropolitana y el Sindicato Independiente de Trabajadores de la UAM de fecha 23 de febrero de 1990.

8. **Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre el cumplimiento de los requisitos para el disfrute del periodo sabático de la Dra. Inés María De los**



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Cuajimalpa



## Ángeles Cornejo Portugal, de conformidad con lo señalado en el artículo 34, fracción VII del Reglamento Orgánico.

La Dra. Inés María de los Ángeles Cornejo Portugal gozó de un periodo sabático hasta agosto de 2016, por lo que puede solicitar y disfrutar de otro periodo por un tiempo máximo de 8 meses, es por ello que la Dra. Cornejo solicita 6 meses.

El proyecto de trabajo que somete a consideración se desprende del proyecto registrado en la división denominado *“Alfabetización creativa e inclusiva para jóvenes de nivel medio superior en el sur de Yucatán: educación para la salud”*.

La Dra. Cornejo realizará trabajo de campo en el sur de Yucatán y atacará problemas relacionados con migración, obesidad y pobreza en el sector indígena. Cabe mencionar que este es un trabajo de campo que se enmarca en un proyecto más amplio, donde ya se han realizado otras visitas de campo tanto del equipo de la profesora dentro de la universidad como con profesores externos a la universidad.

Es un proyecto muy robusto con varios participantes, con un programa de trabajo extenso, que en este caso particular centra la atención en el proceso de enseñanza-aprendizaje, el proceso de alfabetización mediante dispositivos electrónicos y también estrategias de lecto-escritura funcional y creativa para abordar problemática de salud y bienestar.

Tratan de identificar prácticas de alimentación y su relación con la actividad física, desde la manera en que los jóvenes interpretan, desde la narrativa que los jóvenes utilizan para la concepción cultural del cuerpo, del cuerpo sano y de ahí que hayan identificado como una dicotomía de belleza y obesidad, hermosura y gordura, y sobre esa concepción cultural es que este equipo ha estado trabajando sus objetivos específicos.

Se tienen productos comprometidos como informes de las visitas a cada uno de los municipios para buscar los problemas principales, registros etnográficos audiovisuales, registros audiovisuales, una característica de la investigación que realiza la Dra. Cornejo en el marco de su proyecto de investigación con apoyo de CONACyT.

La Dra. Cornejo solicita un periodo de seis meses del 3 de agosto de 2020 al 2 de febrero de 2021.

Se procedió a la votación y, con estos comentarios, fue aprobado por unanimidad.

### **Acuerdo DCCD.CD.08.06.20**

Aprobación de la solicitud de **periodo sabático de la Dra. Inés María de los Ángeles Cornejo Portugal, del 3 de agosto de 2020 al 2 de febrero de 2021.**

### **9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Diplomado "Procesos creativos: nuevas tecnologías y tecnologías del cuerpo", presentado por el Mtro. Octavio Mercado González, Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.**

El diplomado se está trabajando de manera conjunta con las tres divisiones académicas de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa, Lerma y Xochimilco, por iniciativa de la Unidad Lerma.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa



El objetivo del diplomado es ofrecer espacios académicos para la reflexión crítica que habilite a los participantes en el uso de herramientas teóricas, conceptuales, prácticas y tecnológicas que sirvan de base para la construcción de ideas, conceptos o proyectos orientados a la creación artística.

Se ofertará en dos líneas, una que desarrolla la noción de nuevas tecnologías y el uso de las tecnologías digitales para la producción artística donde se tiene participación de personal académico de la división. Una segunda línea bajo el concepto de “tecnologías del cuerpo”, que justamente involucra la forma en que la esfera de lo tecnológico está ligada con la comparabilidad.

La separación de estas líneas está planteada para tener series de sesiones conjuntas con las dos líneas de manera articulada y posteriormente trabajo individual articulado que permita la discusión de una obra, una sesión de seguimiento hacia la mitad del diplomado y finalmente un evento que implicaría una exposición-coloquio donde se puedan presentar las piezas y discutirlos.

El costo del diplomado para los participantes que se espera que sean un máximo de 20, es de \$2,500.00 pesos. Se impartirá en la Casa del Tiempo y permitiría una primera exploración interesante respecto a la manera que se puede articular el trabajo de dos divisiones y poner a funcionar en el centro la noción de la tecnología.

Entre los ponentes se encuentran:

- Dra. Claudia Arroyo.
- Dra. Paulina Aroch Fugielle.
- Mtra. Erika Bülle Hernández.
- la Dra. Cecilia Castañeda.
- Dra. Amandine Fulchiron.
- Dr. Wilfrido Gómez Flores.
- Dra. Blanca Gutiérrez.
- Beatriz Luna.
- Dr. Fernando Monreal Ramírez.
- Dr. David Psalmón.
- Dra. Clara Mosqueda.
- Dr. Santiago Negrete.
- Dr. Gustavo Olague Caballero.
- Dr. Mario Rufer.
- Dr. Edmar Soria.
- Dr. Hugo Solís García.
- Dr. Felipe Victoriano Serrano.
- Dra. Zenia Yébenes.

La participación es presencial y se llevará a cabo a través de 14 sesiones. Cada alumno tendrá que seleccionar y ser aceptado en una de las dos líneas que ofrece el diplomado.

Se procede a la votación y con estos comentarios, fue aprobado por unanimidad.

**Acuerdo DCCD.CD.09.06.20**

Aprobación del Diplomado "**Procesos creativos:  
nuevas tecnologías y tecnologías del cuerpo**".





Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa



**10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria para la elección de representantes del personal académico y de los alumnos de la DCCD ante el Consejo Divisional, para el periodo 2020-2021, con fundamento en el artículo 16 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.**

El proceso de elección se llevará a cabo por el Comité Electoral, está conformado por:

- Presidente: Dr. Tiburcio Moreno Olivos.
- Secretaria: Dra. Deyanira Bedolla Pereda.
- Vocales: C. Alan Vidal Valdespino.  
C. Sarah Jessica Tinoco López.  
C. Ximena Zamudio Tovar.

Publicación de la CONVOCATORIA	<b>12 de marzo de 2020.</b>
Registro de candidatos	Los días hábiles comprendidos del <b>12 de marzo al 3 de abril de 2020, de 10:00 a 15:00 horas</b> en la Oficina Técnica del Consejo Divisional, 5° piso de la Unidad Cuajimalpa.
Solicitud de baja de registro	<b>Hasta las 15:00 horas del 3 de abril de 2020</b> en la Oficina Técnica del Consejo Divisional, 5° piso de la Unidad Cuajimalpa .
Publicación de las y los candidatos elegibles	<b>6 de abril de 2020</b> en el sitio web de la División.
Propaganda y difusión de candidatos elegibles	A partir de la publicación de la lista de candidatos elegibles y hasta el <b>17 de abril de 2020. (ver apartado VI, inciso 4)</b>
Votaciones	<b>20 de abril de 2020, de 10:00 a 15:00 horas,</b> en el lobby cerca de los elevadores ubicados en el 5° piso de la Unidad Cuajimalpa.
Cómputo de votos	<b>20 de abril de 2020 a las 16:00 horas.</b> En la Sala de Juntas de la DCCD, 5° piso de la Unidad Cuajimalpa.
Presentación de recursos por actos u omisiones que ocurran durante el proceso	<b>Desde la publicación de la Convocatoria y hasta las 16:00 horas del 20 de abril de 2020,</b> en la Oficina Técnica del Consejo Divisional, 5° piso de la Unidad Cuajimalpa o al correo electrónico <a href="mailto:dccd@correo.cua.uam.mx">dccd@correo.cua.uam.mx</a>



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Cuajimalpa



Presentación de recursos por actos u omisiones durante el cómputo de votos.	<b>Hasta el 21 de abril de 2020 de 10:00 a 14:00 horas</b> , en la Oficina Técnica de Consejo Divisional o en la dirección electrónica <a href="mailto:dccd@correo.cua.uam.mx">dccd@correo.cua.uam.mx</a>
Publicación y comunicación de resultados al Consejo Divisional	A más tardar el <b>22 de abril de 2020</b> .

Algunos comentarios y precisiones respecto a la convocatoria que se trabajaron con la comisión fueron los siguientes:

1. En el punto V, Requisitos para votar, punto 6 dice: Para efecto de la representación y la votación, la adscripción de las y los alumnos a los Departamentos fue determinada por el Consejo Divisional en su Sesión 03.14 del 27 de enero de 2014, mediante el Acuerdo DCCD.CD.0 3.03.14, quedando para el presente año de la siguiente manera:

**Departamento de Ciencias de la Comunicación**

-Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

**Departamento de Tecnologías de la Información**

-Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de la Información

**Departamento de Teoría y Procesos del Diseño**

-Licenciatura en Diseño

-MADIC

2. En el numeral VI en las modalidades de la elección, dada la experiencia del año pasado donde se suscitaron los diferentes hechos tanto en la propaganda, como se propagaron los candidatos en las redes sociales, sobre todo en el caso de los alumnos, en esta ocasión se hicieron algunas precisiones:

En el punto 4 dice:

Respecto de los procesos de propaganda, difusión de las y los candidatos elegibles se puntualiza que:

- a) La propaganda y difusión de las y los candidatos elegibles podrá realizarse en diferentes modos y formatos tanto análogos, como digitales, por ejemplo: carteles, mensajes, videos, audios, *posts*, publicaciones entre otros.
- b) Las y los propios candidatos elegibles serán los únicos responsables de hacer propaganda o difusión respecto de sus candidaturas incluyendo las redes sociales y medios digitales.
- c) Será motivo de sanción, cualquier tipo de amenaza o agresión física, en contra cualquier miembro de la comunidad universitaria involucrado directa o indirectamente en este proceso electoral.
- d) Será motivo de sanción cualquier tipo de apropiación sin consentimiento de bienes o documentos, difusión o propaganda de cualquier candidato durante todo el proceso electoral.
- e) Será motivo de sanción cualquier tipo de daño o destrucción de bienes difusión o propaganda durante el proceso electoral.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

11

Los recursos que se hubiesen planteado serán resueltos, en primera y única instancia, previa entrevista con los sujetos involucrados, por el Comité Electoral el 22 de abril de 2020, a menos que un tercio de los integrantes no estuviese de acuerdo, en cuyo caso el Consejo Divisional resolverá, en definitiva.

Se procedió a la votación y, fue aprobado por unanimidad.

#### **Acuerdo DCCD.CD.10.06.20**

Aprobación de la **Convocatoria para la elección de representantes del personal académico y de los alumnos de la DCCD ante el Consejo Divisional, para el periodo 2020-2021.**

#### **10. Asuntos Generales.**

- ✓ Se extendió un reconocimiento al Mtro. Alejandro Rodea por su labor como Encargado del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. Su entrada fue en un momento que hacía falta la participación y colaboración para que siguieran funcionando tanto el departamento como el órgano colegiado, e incluso en todas aquellas instancias en las cuales participa la jefatura departamental.
- ✓ El tema del tendadero es un tema que inquieta a toda la estructura de la Unidad y que está presente y en pláticas con los directores de división, los secretarios académicos y el Rector de la Unidad. Independientemente de lo que se señala en redes sociales como en acciones de visualización social como “el tendadero”, lo que activa los procesos es la denuncia formal. La cantidad de denuncias que hay en el tendadero, es un antecedente a lo que está ocurriendo en la comunidad estudiantil y a todo lo que ocurre aquí. El comunicado de Rectoría de Unidad, invita a conversar sobre el tema en estos espacios de órganos colegiados, en la idea de que si existe alguna propuesta respecto a como proceder poder llevarla al próximo Consejo Académico. Lo anterior, proviene de un comunicado firmado por directores y jefes de departamento y se invita a la comunidad universitaria a formular las denuncias correspondientes ante las instancias competentes: Comisiones de Faltas de Alumnos, Jefaturas Departamentales y Secretaría de Unidad para el caso de trabajadores académicos y administrativos. Si se requiere cualquier tipo de asesoría se puede acudir con la Lic. Lucía Castillo Fernández, encargada de la Unidad Especializada en Igualdad y Equidad de Género.

La ruta para levantar una denuncia es, en el caso de alumnos, acudir a la Unidad Especializada en Igualdad y Equidad de Género, para recibir apoyo jurídico y psicológico. Se hace un escrito que deberá presentarse ante la Secretaría Académica de la división correspondiente, quien la turnará a la Comisión de Faltas de Alumnos del Consejo Divisional y donde se desahogará el procedimiento.

Para los casos de académicos, administrativos, personal de base o confianza, se tendría que dar aviso a la jefatura correspondiente, quien informará al Secretario de Unidad para que sea él quien ordene la investigación correspondiente.

Asimismo, se está haciendo una campaña social con carteles elaborados en la división para señalar la ruta para interponer las denuncias de hostigamiento y acoso sexual.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

12

Continuarán las discusiones en el Consejo Académico y con las instancias necesarias para darle continuidad y visibilidad a estos temas.

Cubiertos los asuntos del orden del día y sin más temas a tratar, siendo las **19:05** horas del día miércoles 11 de marzo de 2020, el Mtro. Octavio Mercado González, Presidente del Consejo Divisional, da por concluida la **Sesión Urgente 06.20**. Se levanta la presente Acta y para constancia la firman:

**Mtro. Octavio Mercado González**  
Presidente

**Dra. Gloria A. Martínez De la Peña**  
Secretaria